

ARBA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Instructivo
SIRYC
Consultas y Reclamos
Contribuyente



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

Introducción

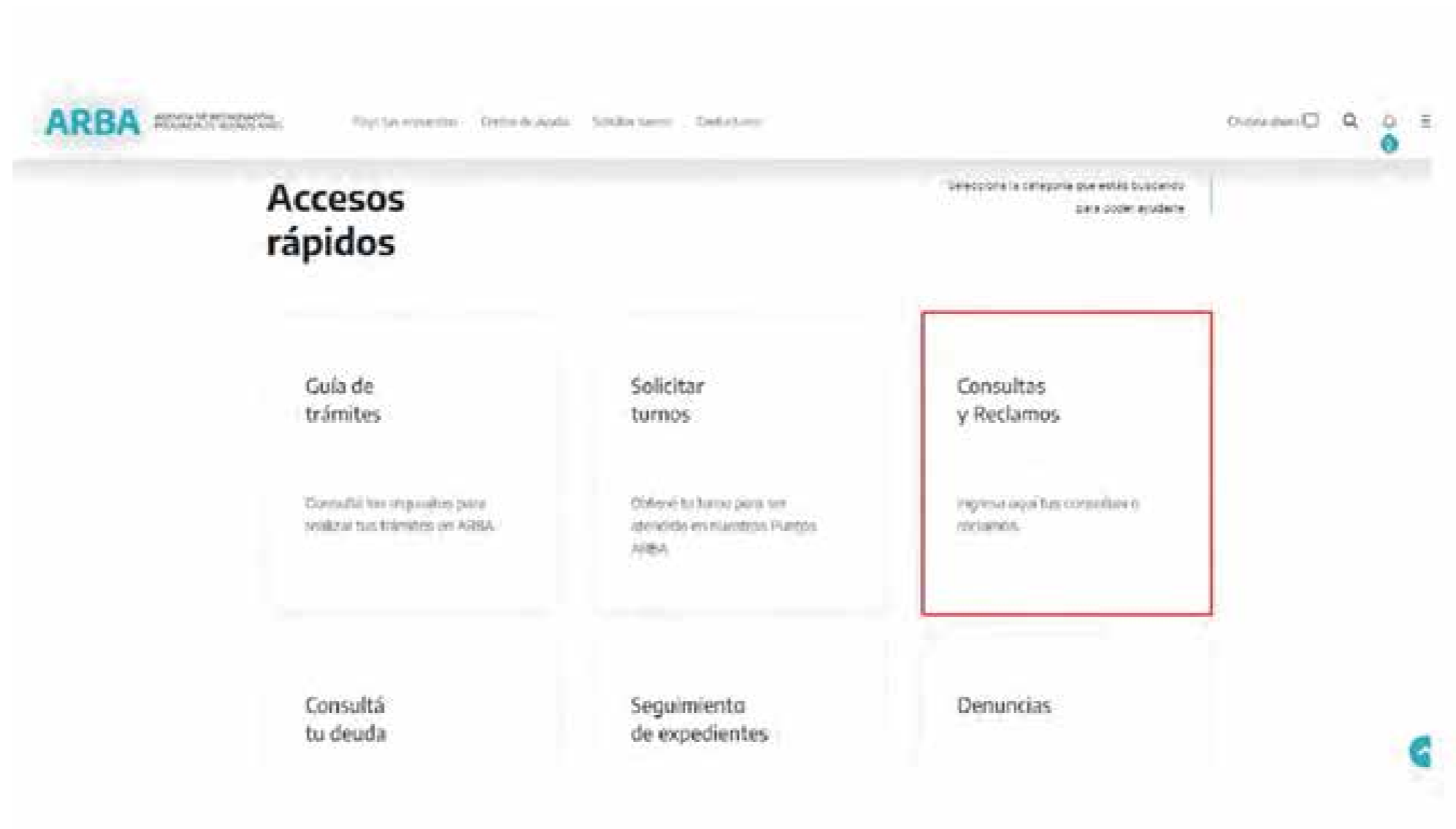
A través de éste instructivo, quien sea contribuyente podrá efectuar consultas y reclamos en relación a los diferentes impuestos que recauda ésta agencia y sugerencias entorno a trámites, procedimientos, situaciones particulares, demoras, etc.

Acceso y Procedimiento

1) Desde la página principal de Arba, seleccioná **“Centro de ayuda”**.



2) A continuación, en la sección **“Accesos rápidos”** seleccionará **“Consultas y Reclamos”**



3) Indicá si el trámite es por una **consulta, reclamo o sugerencia**. A continuación, seleccioná en el desplegable la opción correspondiente a la consulta, reclamo o sugerencia que desees realizar en relación al impuesto o circunstancia que corresponda.



A partir de la selección que efectúes, se desplegarán las diferentes opciones.

ARBA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Fecha: 10/08/2021

ConsultAR - Canal de consultas

Seguimiento

Automotor y Embarcaciones / Consultas

Tus datos

Nombre y Apellido / Razón Social (*)

CUIT / CUIL (*) - - [Consulte su CUIT](#)

Correo electrónico (*)

Confirmación correo electrónico (*)

Teléfono Es celular: (0) 15-

[Agregar otro contacto](#)

Cargá los Objetos Imponibles [Agregar otro objeto](#)

Impuesto (*)

Descripción (*)

2000 caracteres restantes

Subir documentación

Archivo en formato: rar, zip, doc, docx, pdf o jpg Ningún archivo seleccionado

[Volver](#) [Confirmar](#)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

4) Completá la información correspondiente en función de la opción anteriormente seleccionada. (ejemplo: Consulta/Automotor)

La información solicitada podrá variar en función de la consulta y/o reclamo que se efectúe, pudiendo contener los siguientes campos:

- 1. Nombre y Apellido/Razón Social:** ingrese los datos de quien sea titular del objeto por el cual se realiza la consulta/reclamo.
ACLARACIÓN: Ingrese en la pestaña “Agregar Datos de Contacto”, en caso de ser solicitado por un tercero del titular (familiar, apoderado/a, director/a o gerente/a de la empresa).
- 2. CUIT / CUIL:** de la persona Contribuyente.
- 3. Correo Electrónico:** correo de la persona solicitante.
- 4. Teléfono** de la persona solicitante.
- 5. Cuenta Bancaria:** deberá seleccionar Entidad Bancaria e informar el CBU (sin guiones ni espacios).-Exclusivo de reclamos de retenciones bancarias-.
- 6. Registros encontrados en padrón de retenciones bancarias:** en función de la CUIT informada en el paso 2, podrá seleccionar mes y año en el cual se ha/n efectuado la/las retención/es. -Exclusivo de reclamos de retenciones bancarias-.
- 7. Impuesto:** ingrese el impuesto sobre el cual efectúa la consulta/reclamo.
- 8. Información catastral:** ingrese el número de partido/partida y el carácter que el/la contribuyente posee respecto del bien.
- Exclusivo de Catastro y reclamos al Registro de la Propiedad de Inmueble-.
- 9. Valuación Fiscal:** ingrese el número de partido/partida y el valor de la valuación fiscal reclamado. - Exclusivo de Catastro -.
- 10. Presentaciones Previas:** ingrese el número de Expediente y/o Reclamo asignado.
- 11. Datos del/la persona denunciada:** ingrese datos del Local o Comercio, Apellido y Nombre, Domicilio, CUIT/CUIL, Página Web, teléfono de la persona denunciada y de la/las Actividad/es que desarrolla. - Exclusivo de las Denuncias-
- 12. Descripción:** complete en forma precisa los datos necesarios para la consulta.
- 13. Incorporar documentación:** adjunte la documentación necesaria que respalde la información descripta en el paso anterior (Opcional - en forma comprimida – archivos .zip/.rar).

5) Una vez completada la información, **confirmá** la consulta/reclamo. A continuación, se te informará el **número de consulta/reclamo** que te ha sido asignado a través de un correo automático que será enviado a la casilla de mail declarada.

The screenshot displays the ARBA 'ConsultAR' interface. At the top left is the ARBA logo and 'AGENCIA DE RECAUDACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES'. At the top right, the date 'Fecha: 10/08/2021' is shown. Below the header is a navigation bar with 'ConsultAR - Canal de consultas'. A 'Seguimiento' (Tracking) section is visible. The main content area features a red-bordered box with the message: 'Tu Consulta ha sido ingresado satisfactoriamente con el N°: 1300579'. Below this, an 'Importante' (Important) section contains a disclaimer: 'Esta presentación no tiene, en ningún caso, el carácter de recurso administrativo ni paraliza, suspende o interrumpe los plazos establecidos en las normas vigentes para interponerlos, previstos, entre otras, por el Código Fiscal, Ley de Procedimiento Administrativo, Código de Procedimiento en lo Contencioso Administrativo, en lo Civil y Comercial, en lo Penal y Ley del Tribunal Fiscal de Apelación. La contestación o respuesta que se le efectuare al contribuyente no es susceptible de recurso administrativo o judicial. El contribuyente podrá desistir en cualquier momento y por los mismos medios establecidos para efectuarla.' Below the disclaimer, it states: 'Recibirás en el mail oportunamente consignado, constancia de tu Consulta.' A blue 'Volver' (Return) button is centered at the bottom of the main content area. The footer of the page includes the 'GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES' logo.

6) Nos contactaremos a través del mail que has informado con el objetivo de resolver tu consulta/reclamo. También podrás efectuar el seguimiento del estado de la consulta ingresando a la opción “estado de su solicitud” que podrás visualizar dentro del mail.



